RESOLUCIÓN Nº 146
(Septiembre 18 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROCESO CONTRACTUAL NÚMERO EDUH-CD-012-2025"

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", con número de identificación tributaria NIT N° 901.465.989-2, plenamente facultado para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo de la Junta Directiva Nº 001 de 16 de marzo de 2021, Acuerdo Municipal Nº 001 del 16 de febrero de 2021, Acuerdo Junta Directiva Nº 002 del 16 de marzo de 2021, Decreto 238 del 3 de marzo del 2021, y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo Municipal Nº 001 del 16 de febrero de 2021, el Honorable Concejo Municipal de Turbo, Antioquia, creó la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", empresa industrial y comercial de Estado, de orden municipal, cuyo objeto social es " *Liderar, promover, gestionar, estructurar ejecutar, Administrar, financiar, directamente y/o en asociación con otras entidades públicas o privadas proyectos urbanísticos, inmobiliarios y de infraestructura física, que comprendan la elaboración de diseños urbanísticos, arquitectónicos y el desarrollo de las diferentes herramientas o instrumentos que contribuyan a la organización del territorio municipal, distrital, regional, departamental y nacional, de manera estratégica y sostenible, procurando el equilibrio social y ecológico; de igual forma administrara el banco de tierras del Distrito de Turbo, Antioquia, como instrumento de gestión del suelo con el fin de atender las necesidades de los habitantes del territorio en relación de la provisión del suelo para infraestructura, equipamientos, espacio público y vivienda; como también la administración de maquinaria amarilla y equipos que faciliten la realización del objeto social de la empresa".*

2. Que mediante el Acuerdo Junta Directiva Nº 001 del 16 de marzo del 2021, se adoptan los Estatutos Internos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

3. Que mediante el Acuerdo Junta Directiva Nº 002 del 16 de marzo del 2021, se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

4. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", empresa industrial y comercial del estado, descentralizado del orden municipal creada mediante Acuerdo Municipal Nº 001 del 16 de febrero de 2021, con el propósito de implementar nuevas herramientas de las tecnologías, ha acudido a implementar un sistema de tienda al fortalecimiento de los esquemas de la empresa y que obedezcan a procesos continuos, ordenados, dinámicos y flexible, enfocados a prestar un buen servicio a los usuarios externos e internos por lo que se hace necesarios contar con los elementos e insumos de oficina, papelería, y equipos de oficina que permitan el mejoramiento y funcionamiento de todas las áreas.

5. Que Adicionalmente, como fortaleza institucional, para cumplir plenamente con los requerimientos de almacenamiento, procesamiento de datos y apoyo a la toma de decisiones para la gestión de la entidad es necesario adquirir e implementar el soporte técnico de un software que permita tener información ágil, oportuna del manejo contable, financiero y administrativo en la entidad.

6. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible Distrito de Turbo "EDUH TURBO", conforme a la necesidad y conveniencia descrita anteriormente, requiere adelantar la contratación, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la cual tiene como objeto contractual la: **"ADQUISICION DE**

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co

ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO".

7. De conformidad a lo establecido en el literal m) del artículo 34 del Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 16 de marzo del 2021 "por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible Distrito de Turbo "EDUH TURBO", la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de Contratación Directa.

8. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible Distrito de Turbo "EDUH TURBO", cuenta con la disponibilidad presupuestal, que soporta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° ° 0130 del 6 de Agosto del 2025, con Rubros Presupuestales N° **2.1.2.01.01.003.03.01 – MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS**, **2.1.2.01.01.003.03.02 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, 2.1.2.0201.003 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**, expedido por la Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" en la vigencia del año 2025.

9. De acuerdo con el estudio previo, la cuantía del contrato asciende a la suma de: **TRES MILLONES DE PESOS M.L ($3.000.000.oo)**, incluido IVA, y la duración aproximada será de **OCHO (8) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
En mérito de los expuesto, el Representante Legal y/o Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO",

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar procedente y justificada la celebración del proceso de Contratación Directa, de conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 34 del Acuerdo de la Junta Directiva Nº 002 del 16 de marzo de 2021, " por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", cuyo objeto contractual es la: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO"**, con un presupuesto de **TRES MILLONES DE PESOS M.L ($3.000.000.oo)**, incluido IVA, y la duración aproximada será de **OCHO (8) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por ser un acto de trámite y la misma rige a partir de su expedición.

Dada en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
Gerente General de la EDUH TURBO

Elaboró/Revisó: Everth E Navarro de los Reyes//Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Cra 14 #106 - 21/23 Buenos aires, Turbo Antioquia Edificio Perlato Apto 201 : 313 378 4709 @: eduhturbo@gmail.com : www.eduhturboantioquia.gov.co